

José Pérez Pérez, una vida de lucha por la libertad

Manuel Lloret Corpas, Mallico

La primera vez que vi un documento relacionado con el nombre de Miguel Pérez Pérez, me llamó la atención, y recordé los hechos que nos narra Paul Preston en su obra *Holocausto Español*, los intentos de la derecha para evitar su derrota en las urnas en las elecciones del 16 de febrero de 1936:

En Mijas (Málaga), el cacique desplegó a sus empleados y a la Guardia Civil para impedir difundir cualquier propaganda de partidos de izquierdas, y tratar de evitar que sus votantes llegasen a las urnas.

Uno de los incidentes ocurridos en Mijas fue la detención por parte de la Guardia Civil del joven y miembro de las Juventudes Socialistas, José Pérez Pérez, cuando intentaba hacer llegar candidaturas del Frente Popular a los votantes; pero no sería la última vez que me encontraría con acciones de este joven socialista.

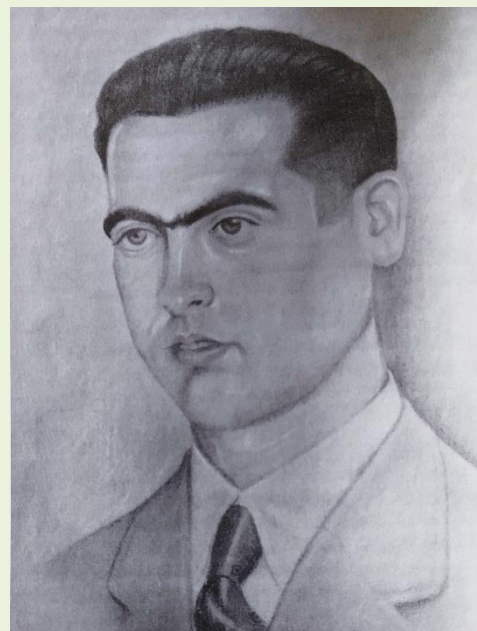
¿QUIÉN ES JOSÉ PÉREZ PÉREZ?

José Pérez Pérez nace en Mijas el 31 de enero de 1920; hijo de Lázaro e Inocencia, vecino de Mijas, con domicilio en calle Los Caños, nº 9, panadero de profesión, trabaja en la panadería que regentaba su familia. Su padre, Lázaro Pérez Fernández, fue fundador del PSOE en Mijas, así como el primer presidente de la Agrupación Socialista de Mijas y miembro importante de la Sociedad de Obreros y Oficios Varios *El Triunfo del Trabajo* adherida a la UGT. Lázaro le inculcó a su hijo los valores de la libertad, igualdad y la democracia, por lo que José ingresaría muy joven en las Juventudes Socialistas, de las que sería uno de sus principales dirigentes locales.

El primer encuentro del enfrenamiento de José Pérez Pérez con la Guardia Civil, del que tenemos constancia, es el ya citado del día 16 de febrero de 1936, cuando le quitan varias papeletas de la candidatura del Frente Popular que iba a distribuir entre los jornaleros. Pero no sería el último encontronazo con la Guardia Civil.

El 15 de marzo de 1936 se había convocado una manifestación en Mijas y la Guardia Civil se despliega con el objetivo de evitar su celebración; la manifestación fue reprimida por la Guardia Civil, y en ella le quitan un bastón a uno de los concejales. Tal despliegue hace que numerosos vecinos de Mijas firmasen un escrito dirigido al Gobernador Civil, en el que solicitan el traslado del comandante de puesto de la Guardia Civil, así como de algunos de los guardias. Uno de los firmantes del escrito presentado al Gobernador Civil de Málaga es José Pérez Pérez.

El 26 de abril de 1936, un grupo de jóvenes socialistas —entre los que estaba José— tiene un encuentro con un guardia llamado Juan Jaime Moreno. Los hechos tienen su origen cuando un grupo de jóvenes socialistas hacen instrucción en perfecta formación y según el guardia civil, «le impidieron el paso hacia la Casa Cuartel de la Guardia Civil». Creyendo Moreno que iban a asaltar el cuartel,



Retrato de José Pérez Pérez, realizado por C. Cano, recluso en el Penal del Puerto de Santa María

desenfundó su arma reglamentaria, obligando a los jóvenes socialistas a disolverse. Moreno da conocimiento a Fuengirola para que envíen más fuerzas con el objetivo de evitar el supuesto asalto del puesto de la Guardia Civil, ya que tras los hechos los jóvenes iban gritando «A por él». El asalto, lógicamente, no ocurrió: los jóvenes socialistas solo estaban haciendo instrucción en la explanada de la Cruz de Pizarra, sin intención de asaltar a nada, ni a nadie. Juan Jaime Moreno sería el guardia civil que dirigirá la represión en la localidad al ser ocupada Mijas por los sublevados, el 10 de febrero de 1937.

Vuelvo a encontrar referencias acerca de José Pérez con motivo de la unificación de las Juventudes Socialistas de España y la Unión de Juventudes Comunistas de España, formando las Juventudes Socialistas Unificadas. En mayo de 1936, tiene lugar un «Acto Juvenil en Mijas», para presentar a la nueva organización juvenil, las Juventudes Socialistas Unificadas de Mijas, en el que José Pérez, dirigente de las Juventudes Socialistas, será uno de los oradores principales. José habló acerca de la importancia de la unificación de los partidos y organizaciones proletarias, de la unidad entre el PCE y el PSOE, pidió apoyo total al compañero Francisco Largo Caballero, y llamó a la participación activa de la mujer en la vida política y social. La noticia de este acto aparece en la página 7 del semanario *Vanguardia*, n.º 21, órgano del Comité Provincial de Málaga del Partido Comunista de España (S.E.I.C.), de junio de 1936.

El 29 de septiembre de 1936, en la asamblea general del Radio Comunista de Mijas, se procede a la renovación de su Comité Local, siendo elegido como secretario contador José Pérez Pérez, a pesar de tener 16 años y de que en el artículo 3º de los Estatutos del PCE del Radio Comunista de Mijas, se indica que «podrán pertenecer a ella —al Radio Comunista— todos los mayores de 23 años de ambos sexos».

Cuando Mijas es tomada por los sublevados el 10 de febrero de 1937, José Pérez se queda en el pueblo y continúa haciendo su vida, la vida propia de un joven de 17 años. Con la ocupación por las fuerzas sublevadas vuelve al pueblo el guardia civil Juan Jaime Moreno que hasta agosto de 1936 estuvo destinado en el puesto de Mijas. Él será el encargado de llevar la represión en Mijas, dado el conocimiento que tenía de todos los vecinos, sus ideologías e implicaciones políticas.

LA DETENCIÓN Y LOS PROCESOS

Procedimiento Sumarísimo de Urgencia n.º 54, del Juzgado n.º 2.

El día 24 de marzo de 1937, José Pérez Pérez es detenido por la Guardia Civil mientras se encontraba jugando al fútbol con unos compañeros; su detención se produce junto a la de diez vecinos de Mijas. Trasladados al cuartel de la Guardia Civil, allí son interrogados, y se levantan los correspondientes atestados, que son asumidos por el Juzgado n.º 12, y con los que abre el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia n.º 54. En él se dice respecto a José Pérez Pérez:

Que José “reconoce” que era presidente del Partido Comunista, aunque durante quince días de enero de 1937 como forma de defender a miembros de su familia afiliados a Acción Popular que eran perseguidos por los izquierdistas, y a *personas de orden* amenazadas; que aceptó el cargo de presidente del Partido Comunista por indicación de las *personas de orden*, con el objetivo de evitar las represalias de los grupos de forasteros que iban por el pueblo buscando a *personas de orden*, y que con ello se evitó la detención de D. Salvador Gómez Marín. Se propone como testigos y avalista al nuevo alcalde de Mijas y a los demás jefes de FET-JONS; tanto el secretario del Juzgado de Paz como el juez señalan que José Pérez, tuvo un comportamiento ejemplar.

Unas cincuenta *mujeres de orden* firman unos pliegos en los que indican que José Pérez tuvo un comportamiento ejemplar y respetuoso.

El Auto-Resumen nos dice:

«En el pueblo de Mijas no se cometieron crímenes de sangre de ninguna clase, pues el D. Modesto Ayala y el de otra víctima fueron realizados por gente foránea y de fuera de pueblo».

El 15 de mayo de 1937 se celebra el Consejo de Guerra en el que se resuelve que José no ha tomado parte

en acto alguno que pueda ser considerado delito, ni incurrido en responsabilidad penal alguna. Por lo que el tribunal falla, la libre absolución del acusado «por no existir pruebas suficientes para su imputación de hechos delictivos algunos». Esta sentencia es ratificada por la Auditoria de Guerra el 15 de mayo de 1937, quedando absuelto de todo, pero no libre, la libertad le tardaría mucho en llegar.

Procedimiento Sumarísimo de Urgencia n.º 121, del Juzgado n.º 12

Porque a pesar de haber sido absuelto no es puesto en libertad: el Juzgado n.º 12 de Málaga le tiene abierta la causa 121 por los mismos motivos por los que ha sido absuelto. Al parecer, algunos no querían verle por el pueblo de Mijas.

En el Proceso Sumarísimo de Urgencia n.º 121, del Juzgado n.º 12, José es vuelto a ser acusado de los mismos supuestos delitos de los que ya ha sido absuelto, como ser presidente del Partido Comunista y de las Juventudes Comunistas y activo propagandista de ideas de izquierdas, aunque no participó en hechos de sangre, ni detuvo a *personas de orden*, al contrario, favoreció a estas personas evitándoles la muerte; se indica también que se le entregó en depósito varios objetos sagrados que conservó en perfecto estado, devolviéndolos a la Iglesia cuando Mijas fue «liberada», se le considera persona de buena conducta y es avalado por *personas de orden* y de FET-JONS de Mijas.

Pero informes de la Guardia Civil de Mijas de 30 mayo y 11 junio de 1937, dice que José Pérez Pérez es un joven mal educado, poco respetuoso con sus padres y con los mayores, que apoyó con entusiasmo a forasteros cuando acudían a Mijas para organizar actos izquierdistas. Que accedió a puestos *del comunismo*, dada su formación y entusiasmos por esos ideales. Evitó atropellos y la detención de Salvador Gómez Marín. A pesar de lo anterior, considera la Guardia Civil que no es conveniente de que vuelva a Mijas, para así evitar relacionarse con los partidarios de *ideales rojos*. Que antes del *movimiento salvador* de España José era afiliado a las Juventudes Socialistas. Que es izquierdista desde hace años, su rebeldía y violencia de su condición política, son bien probadas, ya que ha tratado de hacer manifestaciones callejeras; ha pedido la destitución de autoridades, haciendo propaganda en contra de los agentes de la Autoridad.

En el Consejo de Guerra celebrado el día 17 de junio de 1937, se juzgan a 13 personas, entre ellas a José; en él se dictan las siguientes condenas: 3 condenas de pena de muerte, una de ellas a una mujer, 3 condenados a reclusión perpetua, entre ellos José Pérez, tres condenas a 12 años y un día de reclusión temporal; el resto de los procesados son absueltos.

José Pérez Pérez comienza su recorrido carcelario, desde la Prisión Provincial de Málaga pasa por la Prisión Provincial de Granada y por la prisión del Puerto de Santa María (Cádiz), donde se le notifica el 1 de febrero de 1941, la libertad atenuada, pero sin ser puestos en libertad.

94º Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados (BDSTP), con base en Lezo (Guipúzcoa)

El 1 de febrero de 1941, un mes después de cumplir los 21 años, se le concede la libertad condicional; se le concede en el papel, ya que le tocaba incorporarse al servicio militar y es enviado como soldado penado al 94º Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados (BDSTP), con base en Lezo (Guipúzcoa), dependiente de la 6ª Región Militar. Su destino es el de trabajo esclavo, principalmente en la construcción y conservación de carreteras, pistas, depósitos de gasolina, desviación de cauces de ríos, fortificaciones de determinadas zonas de los Pirineos Navarros, de la frontera vasca con Francia, etc.

José estará en el 94º BDSTP, hasta el año 1945, cuando se le concede el indulto por Decreto de 12 de septiembre y es puesto en libertad atenuada en base a que aquellos trabajadores de reemplazo de 1936 a 1941 que se encontraban en activo, pasaban a la misma situación militar que el resto de su reemplazo. José es licenciado pero continua en libertad atenuada, hasta que el 27 de agosto de 1962, es cuando el director de la Prisión Central del Puerto de Santa María le otorga el certificado de libertad definitiva.



En el 94º Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados, en la localidad de Rentería en 1941, donde aparece José.

LA LUCHA POR LA LIBERTAD

Una vez licenciado en 1945, José se incorpora a trabajar en la panadería que regentaba su familia en Mijas, pero ello no le libró, ni a él, ni a su familia, del acoso y represalias constantes que vivió por orden de las autoridades, tal como nos narra su hijo Juan Carlos Pérez Torres en la obra colectiva «Abriendo Caminos a la Libertad».

Se le realizan inspecciones sanitarias, de control de precios, etc., casi constantes a la panadería familiar y se les sancionan por cualquier cosa. En una de las inspecciones a que son sometidos por indicación de las autoridades de pueblo, José se enfrenta a uno de los inspectores, lo que le supuso el cierre de la panadería durante un año. A pesar de estos hechos, José no abandonó sus ideales de Libertad, y participó activamente en la reorganización del Partido Socialista Obrero Español en Mijas. Cuando iba a la ciudad de Málaga siempre visitaba un establecimiento situado en la Alameda Principal de Málaga, llamado “Suministro para Panadería y Pastelería Giménez”, que era un punto de encuentro del PSOE. Allí en los últimos años de la dictadura, recogía periódicos y documentos del PSOE que hacía llegar a sus compañeros en Mijas, siendo uno de los pilares y un referente en la reorganización del PSOE en Mijas, siendo una persona de reconocido prestigio como luchador contra la dictadura y por las libertades democráticas.

En las primeras elecciones democráticas municipales de 1979, sus compañeros del PSOE de Mijas, hacen que José Pérez Pérez, vaya en tercera posición en la lista del PSOE, por lo que será elegido concejal, desempeñando las funciones de primer teniente de alcalde de Mijas. Muchos vecinos le recuerdan cómo yendo de la panadería al ayuntamiento, se sacudía la ropa para quitarse el polvo de la harina, camino de un pleno, de una de las comisiones municipales de las que era miembro o para presidir más de un pleno municipal.

José Pérez Pérez respondió así una pregunta que le realizaron unos jóvenes socialistas, tal como nos narra su hijo:

«¿Cómo los veteranos se habían mantenido a pie firme durante tanto tiempo?»

Y les respondió:

«La sangre de tantos y tantos compañeros como cayeron frente a los piquetes de fusilamiento del franquismo. El dolor en los hogares, tantos y tantos niños sin padres, tantas madres sin hijos, tantos hogares de luto... El recordar que los que murieron dieron lo mejor que tenían, sus vidas, nos ha mantenido a pie firme».

De *Abriendo Caminos a la Libertad*, página 113.

José Pérez Pérez, «Que su nombre no se borre de la historia».



Acreditación de concejal de Mijas a favor de José Pérez Pérez.

Fuentes documentales:

- *El Holocausto Español*, de Paul Preston.
- Archivo Histórico Provincial de Málaga.
- Vanguardia. Org. del Cté. Provincial de Málaga de PCE, Hemeroteca Municipal de Madrid.
- Procedimiento Sumarísimo de Urgencia n.º 54, del Juzgado n.º 2, Archivo del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23, Almería.
- Procedimiento Sumarísimo de Urgencia n.º 121, del Juzgado n.º 12, Archivo del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 24, Málaga (en Sevilla).
- *Abriendo Caminos de Libertad*, obra con artículos de varios autores.
- Las fotos proceden del artículo escrito por el hijo de José Pérez Pérez. *Abriendo caminos a la libertad*.
- Con agradecimientos a Jorge García Rojas «Dragón» y Juan Jesús Alarcón Alarcón.